REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:**	1092.
-**PROCESO:**	EJECUTIVO SINGULAR (MINIMA CUANTIA).
-**DEMANDANTE:**	COOPERATIVO DE APORTE Y CRÉDITO MUTUAL
-**DEMANDADAS:**	ROSO ELIO VIDAL VALVERDE
-**RADICACIÓN:**	76001-40-03-002-**2020-00368**-00.

OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Revisado el presente trámite, tenemos que COLPENSIONES, allegó respuesta a la orden de embargo, el cual será puesto en conocimiento de la parte interesada.

Por lo anterior el juzgado

RESUELVE

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la respuesta allegada por COLPENSIONES, donde informan sobre la suerte de la medida cautelar decretada por este despacho.

5189

Colpensiones

Bogota,12 de enero de 2021 BZ2021_74785-0063467

5189

Señor (a)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
KR 10 # 12 - 15 PI 9 Torre B - Palacio de Justicia, PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
CALI,VALLE DEL CAUCA

Referencia:	Radicado No 2021_74785 del 05 de enero de 2021
Ciudadano:	ROSO ELIO VIDAL VALVERDE
Identificación:	Cédula de ciudadanía 1423690
Tipo de Trámite:	Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. Atendiendo su solicitud radicado Bz_2021_74785 y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se concluye que, para la nómina de enero de 2021, se aplicó la novedad de embargo del 30% limitado a la suma $1.130.000, de la mesada pensional que devenga el señor ROSO ELIO VIDAL VALVERDE, identificado con C.C. 1423690, de acuerdo a lo ordenado mediante oficio 1054 de fecha 25 de septiembre de 2020 emitido al interior del proceso Ejecutivo Singular No 76001400300220200036800 a favor de COOPMUTUAL identificada con NIT 9004795826, valores que serán girados a la cuenta de Depósito Judicial de su Despacho 760012041002

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Cordialmente,

Carmen Patricia Garrido Rodríguez
Profesional Master 320-08 con funciones asignadas de Directora de Nómina de Pensionados
Proyectó: arojasc

www.colpensiones.gov.co
Línea gratuita 018000 410909
El futuro es de todos
Gobierno de Colombia